Acuerdo 031/2014

ACUERDO 031

28 AGO 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA (FONDO LOCAL DE SALUD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2014, la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$167'182.347,27), así:

FUENTE		
1	INGRESOS TOTALES	\$ 167.182.347,27
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 167.182.347,27
1102	NO TRIBUTARIOS	\$ 167.182.347,27
110206	TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$ 167.182.347,27
11020602	TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$ 167.182.347,27
110206025	INGRESOS DE FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	\$ 167.182.347,27
1102060251	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 167.182.347,27
110206025101	SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 167.182.347,27
1102060251011	AFILIACION AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 167.182.347,27
11020602510110 23010106 R.B.	SGP SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUADO	\$ 167.182.347,27
	GRAN TOTAL	\$ 167.182.347,27

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropiaciones y Gastos de la actual vigencia 2014, la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$167'182.347,27), así:

2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 167.182.347,27
23		TOTAL INVERSIÓN	\$ 167.182.347,27
2302		TOTAL FONDOS	\$ 167.182.347,27
23021		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 167.182.347,27
2302101		SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$ 167.182.347,27
230210101		AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 167.182.347,27
23021010101	23010106 R.B.	SGP SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 167.182.347,27
		GRAN TOTAL	\$ 167.182.347,27



GABRIELA VALDERRAMA YAGUE, ACTUANDO COMO CONTADORA DEL MUNICIPIO DE PITALITO CERTIFICA:

Que una vez revisados los libros presupuestales tanto de ingresos como de gastos del Municipio de Pitalito, a 31 de diciembre de 2013, presentan saldo sin ejecutar del FONDO LOCAL DE SALUD SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. (\$167'182.347,27), que corresponde a recursos del balance, SUPERAVIT 2013.

Esta certificación se expide hoy 31 de julio de 2014, para anexar a adición presupuestal.

Atentamente,

GABRIELA VALDERRAMA YAGUE

Contador Municipal

T.P. 24.585-

Acuerdo 031/2014

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de S	Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, h	noy 25 de
agosto de 2014.		

LO TRUJILLO

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:

14 de agosto de 2014.

SEGUNDO DEBATE: 25 de agosto de 2014.

COMISIÓN:

SEGUNDA.

PONENTE:

Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación

Pitalito, 27 de agosto de 2014.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

Elizabeth L



SECRETARIA PRIVADA

CODIGO: F-GD-CO-02

VERSIÓN: 1

Página 1 de 1

SANCION ACUERDO

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 28 de Agosto de 2014.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 28 de Agosto de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRANA Alcaldesa Municipal Encargada

Proyectado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA		
Firma:	Firma:		
Nombre CLASDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA		
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria Privada de Despacho		